REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI
NIT. 900.146.012-0

Doctora
VIVIANA ANYELI RIVERA CORRALES
Líder de programa
Proceso de gestión de Provision de servicio individual
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ASUNTO: INFORME FINAL ADQUISICIÓN AMBULANCIA FLUVIAL TIPO T.A.M

NORA MARIA MONTAÑO RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.181.305 me permito presentar a usted INFORME DE EJECUCIÓN FINAL del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1757 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE,** dentro del cual se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATADAS:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
1. CERTIFICAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	LA INCORPORACIÓN DE ESTOS RECUROS SE REALIZA A TRAVES DEL ACUERDO N° 009 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024
2. REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COMPRA DE UNA (01) AMBULANCIA FLUVIAL PARA TRASLADO DE ASISTENCIA MEDICALIZADO (TAM) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE GUAPI, CON LOS RECURSOS DEL CONVENIO APORTADOS POR LAS PARTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERIDAS (ANEXO 1), AVALADOS POR EL PROCESO GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA	Este proceso de selección se realiza de acuerdo a las indicaciones y especificaciones en el anexo 01 siguiente las directrices del mismo. Para lo cual se tiene 3 cotizaciones, donde la cotización elegida corresponde al señor HAYNER HUMBERTO ARDILA
3. CONSTITUIR UNA CUENTA DE AHORROS EXCLUSIVA PARA MANEJAR LOS RECURSOS DEL MISMO, PREVIA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL	No se creó cuenta exclusiva para este convenio, los recursos girados se administraron a través de cuenta Bancolombia Ahorros N° 26159803154, para la cual dicha cuenta se apertura para los recursos de la Agencia de Renovación del territorio (ART) y a su vez estos fueron administrados a través de la misma.

Scanned with CamScanner

4. APORTAR LOS RECURSOS A SU CARGO, MENCIONADOS EN EL COSTEO O PRESUPUESTO DEL CONVENIO.	Por parte de la Gobernación del Cauca se establece: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1757 DE 2024 por valor de $349.920.000 y por parte de la la Agencia de Renovación del territorio (ART) Se establece convenio interadministrativo sg 0198 de 2023 por valor de $550.000.000
5. ACATAR PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO LO DISPUESTO EN EL ART. 95 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y MANUAL CONTRATACIÓN DE LA E.S.E, LA RESOLUCIÓN NO 5185 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EL ART 13 DE LA LEY 1150 DE 2007.	De acuerdo a lo dispuesto se da cumplimiento en la contratación derivada de este convenio
6. REALIZAR, PREVIO A LA CONTRATACIÓN, LOS ESTUDIOS DE MERCADO CORRESPONDIENTES, CON EL OBJETO DE EVITAR SOBRECOSTOS O DETRIMENTO EN EL PATRIMONIO PÚBLICO. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS SE DETECTA UN POSIBLE SOBRECOSTO, DEBERÁ REALIZAR EL RESPECTIVO AJUSTE Y/O DESCUENTO EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS	Durante la ejecución del contrato derivado y teniendo los aportes de los convenios mencionados anteriormente, por parte del contratista no se tuvo sobrecostos de acuerdo a lo estipulado en el contrato derivado entre la E.S.E Guapi y Contratista
7. REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO	Durante la ejecución del contrato siempre se mantuvo la supervisión frente al mismo, permitiendo que el contrato derivado cumpliera con lo exigido

Scanned with CamScanner

8. PRESENTAR INFORMES DE EJECUCIÓN, EL CUAL SERÁ APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO	se anexa informe de ejecución por parte del contratista, a su vez se tiene se tiene de manera oficial número de la matrícula de la ambulancia fluvial con número cp-11-1046, certificado de inspección por parte de las entidades territoriales DIMAR SE ANEXA MATRICULA FLUVIAL
9. Garantizar que cuenta con recursos propios para el mantenimiento de los vehículos que serán adquiridos en virtud del presente convenio, así como para tomar los seguros obligatorios y contra todo riesgo. Para el efecto deberá suscribir una carta de compromiso, la cual hará parte integral del convenio y mediante la cual se obliga a realizar dicho mantenimiento por todo el tiempo de vida útil de la ambulancia y a tomar las pólizas referidas. Lo anterior de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.	
10. Reintegrar al departamento del Cauca los recursos que se aportaren por la entidad territorial y que no se ejecuten. Igualmente, los rendimientos que produzcan los aportes realizados por el Departamento deberán ser reintegrados a la entidad territorial al momento de la liquidación del convenio.	Se hace reintegro de Rendimientos Financieros generados de los cuales se dan de la siguiente manera: PARA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE TIENE UNA TRASFERENCIA CRÉDITO A LA CUENTA AHORROS N° 26159803154 DE $174.960.000 DEJANDO UN SALDO TOTAL EN CUENTA DE $724.960.000 DONDE LA ART TIENE UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 75.89% Y LA GOBERNACION DEL CAUCA DEL 24.11% DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR VALOR DE TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (**$38.552,35)**

Scanned with CamScanner

	DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR UN VALOR DE CUARENTA Y MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (**$41.513,30**) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON VEINTITRÉS CENTAVOS (**$40.184,23**) PARA EL MES DE NOVIEMBRE SE REALIZA UN ANTICIPO DEL 50% (**$449.960.000**) AL CONTRATO DERIVADO 067 CELEBRADO ENTRE LA ESE GUAPI Y HAYNER HUMBERTO ARDILA. DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS (**$41.534,11**) DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025 SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (**$28.900,74**) DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2025 SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (**$26.839,77**) DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025 SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (**$29.720,26**) PARA UN TOTAL DE RENDIMIENTOS POR

Scanned with CamScanner

	VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS $247.244,76 SE ANEXA SOPORTE DE CONSIGNACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL MISMO.

Finalmente, se oficializa la entrega de esta ambulancia fluvial con la participación de la Gobernación en cabeza de la Doctora Viviana Rivera, personal de la ESE y población Guapireña, como lo son concejos comunitarios, líderes sociales etc. Esta ambulancia cuenta con todo su equipamiento y funcionalidad.

Se anexa evidencia fotográfica de la entrega de Ambulancia T.A.M.



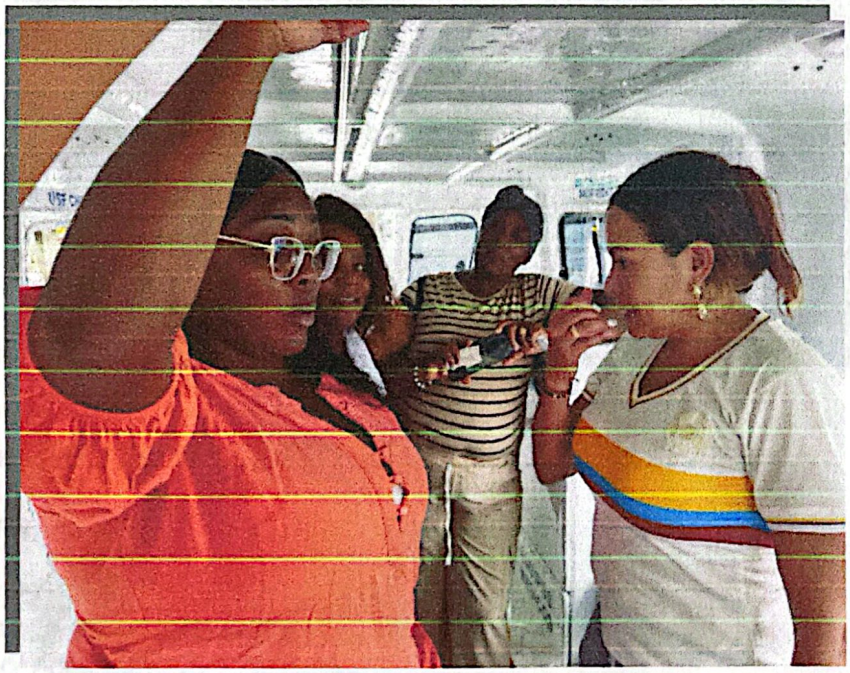
Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner





Se firma en guapi a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

NORA MARIA MONTAÑO RUIZ
Coordinador Administrativo Y Financiero
E.S.E. Guapi

Scanned with CamScanner